

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO CON FITOSANITARIOS DE SOLARES Y VIARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DONDE PUEDAN APARECER HIERBAS NO DESEADAS. EXPTE. C.E. 11/2024

En Sevilla, a 20 de junio de 2024

Expediente	C.E. 11/2024.
Título	Servicio de control de malas hierbas en zonas urbanas de la ciudad de Sevilla mediante la aplicación de productos fitosanitarios.
Hora de inicio	09:00
Lugar	Oficinas Centrales de LIPASAM
Objeto de la sesión	Valoración de la documentación acreditativa de los requisitos previos.
Participan	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación. Equipo de valoración técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Juan Antonio Brajones Ruiz-Canela. • Jesús Sanjuán Escudé. • Alejandro Pulido Martínez.

Se inicia el Acto recordando que la oferta presentada por INNOVAS CONTROL DE VEGETACION S.L., resultó la primera clasificada en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego y por ello la mejor oferta del expediente de referencia, por lo que el día 27 de mayo de 2024 se le requirió para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos establecida en la cláusula 13 del Anexo I del PCAP.

Constatándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público que ha presentado documentación, se analiza la misma y se considera que ha presentado correctamente la documentación a excepción de lo previsto en el apartado 13.d del Anexo I del PCAP relativo a la solvencia técnica, por lo que se le requirió con fecha 13 de junio de 2024 para que subsane esa documentación:

- *Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. La empresa deberá disponer y acreditar del asesoramiento de un Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas debidamente nombrado. Deberá acreditarse mediante Certificado de formación emitido por la autoridad competente y por la Comunicación de su designación por la empresa.*

Recibida documentación en contestación al requerimiento de subsanación expuesto, el equipo de valoración técnica considera que la entidad INNOVAS CONTROL DE VEGETACION S.L. cumple la solvencia técnica exigida, por lo que se acuerda proponer al Órgano de Contratación que adjudique el contrato de referencia a la licitadora INNOVAS CONTROL DE VEGETACION S.L., dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Firmado Por	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	24/06/2024	Página 1/1
	Jesus Sanjuan Escude	21/06/2024	
	Javier Gomez Rodriguez	20/06/2024	
	Manuel Alejandro Pulido Martinez	20/06/2024	
	Luis Manuel Rallego Lechado	20/06/2024	